



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



CON EL APOYO DE:



PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO  
**RECURSOS HÍDRICOS**

---

**TALLER PARTICIPATIVO MACROZONA NORTE A**

Síntesis de diálogos con los Pueblos Aymara (Aimara), Atacameño  
(Lickanantay) y Quechua

**ABRIL, 2024**



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



CON EL APOYO DE:



## ÍNDICE

CAPÍTULO 1	PRESENTACIÓN .....	1
CAPÍTULO 2	ANTECEDENTES METODOLÓGICOS .....	2
2.1	TALLERES POR PUEBLOS	3
2.2	TALLER MACROZONAL	4
CAPÍTULO 3	DIMENSIONES AGRUPADAS .....	5
CAPÍTULO 4	COMENTARIOS GENERALES .....	8
CAPÍTULO 5	SÍNTESIS DE IDEAS FUERZA POR PUEBLO PARA CADA DIMENSIÓN .....	9
5.1	PUEBLO AYMARA (AIMARA)	9
5.2	PUEBLO ATACAMEÑO (LICKANANTAY)	10
5.3	PUEBLO QUECHUA	11
CAPÍTULO 6	ANEXOS .....	14
6.1	ANEXO 1	14
6.2	ANEXO 2	19





Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



CON EL APOYO DE:



## TABLAS

Tabla 2.1-1	Fechas relevantes .....	3
Tabla 3-1	Ideas transversales sobre Objetivos e Intereses para la Seguridad Hídrica..	5
Tabla 3-2	Ideas transversales sobre Amenazas sobre la Seguridad Hídrica.....	6
Tabla 3-3	Ideas transversales sobre Prácticas Tradicionales y/o Acciones del Estado y otros actores para la Seguridad Hídrica.....	6
Tabla 3-4	Puntos transversales a profundizar.....	7
Tabla 5-1	Pueblo Aymara (Aimara).....	9
Tabla 5-2	Pueblo Atacameño (Lickanantay).....	10
Tabla 5-3	Pueblo Quechua.....	11
Tabla 6.1-1	Intereses.....	14
Tabla 6.1-2	Amenazas.....	16
Tabla 6.1-3	Acciones.....	16
Tabla 6.2-1	Participantes talleres por pueblo.....	19
Tabla 6.2-2	Participantes Taller Macrozonal.....	20



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



GREEN  
CLIMATE  
FUND

CON EL APOYO DE:



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

## FIGURAS

Figura 2-1	Descripción del proceso .....	2
------------	-------------------------------	---



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



CON EL APOYO DE:



## **CAPÍTULO 1      PRESENTACIÓN**

El presente informe se enmarca en la elaboración del “Plan de Adaptación al Cambio Climático para el sector de los Recursos Hídricos” que lidera la Dirección General de Aguas, en conjunto a FAO y Universidades Asociadas. Específicamente, se presenta una síntesis de resultados obtenidos en las instancias de Taller con Pueblos Indígenas, previas al Taller Nacional. Estas instancias iniciales tuvieron como objetivo que las comunidades, asociaciones y organizaciones de los distintos Pueblos, a través de sus representantes, participaran efectivamente en la determinación de las prioridades sobre el agua frente al cambio climático.

Es por medio de estos talleres que se busca identificar estrategias y medidas específicas para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de resiliencia frente a los eventos de cambio climático en los recursos hídricos actuales y futuros, minimizando sus efectos negativos y maximizando sus beneficios en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental.

El informe se estructura inicialmente con los antecedentes metodológicos, es decir, el paso a paso que se ha llevado durante el proceso con los Pueblos Indígenas. Luego, una agrupación de resultados a partir de aquellos acuerdos entre lo dicho por las y los participantes. Y finalmente, una transcripción fiel de aquello señalado por los participantes en el Taller Macrozonal. En este informe se presentan los resultados de este proceso (antes del Taller Nacional) para la Macrozona Norte A, la cual considera las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, y los Pueblos Aymara (Aimara), Atacameño (Lickanantay) y Quechua.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



CON EL APOYO DE:



## CAPÍTULO 2 ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

Los Talleres con los Pueblos Indígenas se planificaron en formato presencial para acercar a los equipos de trabajo a territorios estratégicos por cada Pueblo, contando con un total de 11 talleres presenciales a lo largo de Chile y convocando a representantes o dirigentes de comunidades, asociaciones, agrupaciones o familias de los 11 Pueblos Indígenas.

Por otro lado, bajo la comprensión de que existían complejidades asociadas a traslados o distancias territoriales, se abrió la posibilidad de realizar talleres virtuales que complementarían la participación de aquellos Pueblos que presentaron una baja participación presencial. En este sentido, se ejecutaron talleres virtuales complementarios con los Pueblos Quechua, Colla, Chango, Kawashqar (Kawésqar), Selk’nam y Yagán.

Posterior a esas jornadas, se realizaron talleres presenciales a escala de macrozona: Norte A: Pueblos Aymara (Aimara), Atacameño (Lickanantay) y Quechua; Norte B: Pueblos Colla, Chango y Diaguita; Centro: Pueblo Rapa Nui; Sur: Pueblo Mapuche; y Austral: Pueblos Kawashkar (Kawésqar), Selk’nam y Yagán. A estos talleres asistieron personas nominadas como delegados/as de la primera etapa individual por Pueblo. En el caso del Taller Macrozonal con Pueblos australes, se ajustó a una modalidad virtual para facilitar la participación de las y los delegados.

Para cerrar esta etapa de colaboración, se realizará un Taller Nacional con representantes delegados/as de todos los Pueblos Indígenas, promoviendo un diálogo que permita identificar las prioridades que los Pueblos —en conjunto y también de manera diferenciada— puedan determinar respecto al PACC–RH desde sus particularidades.



Fuente: Elaboración propia.

**Figura 2.1-1 Descripción del proceso**



## 2.1 TALLERES POR PUEBLOS

Previo al Taller Macrozonal Norte A, se llevaron a cabo Talleres por Pueblo, los cuales tuvieron lugar en diversas localidades:

**Tabla 2.1-1 Fechas relevantes**

Pueblo	Fecha
Pueblo Aymara (Aimara)	4 y 6 de marzo 2024 en Arica e Iquique respectivamente (*).
Pueblo Atacameño (Lickanantay)	7 de marzo 2024 en San Pedro de Atacama.
Pueblo Quechua	6 de marzo 2024 en Iquique (*).
Pueblo Quechua (virtual)	13 de marzo 2024 (realizado con el objetivo de ampliar la participación del Pueblo Quechua del taller presencial realizado el 6 de marzo en Iquique).

Fuente: Elaboración propia.

(\*) El taller del 6 de marzo 2024 en Iquique convoca a los Pueblos Quechua y Aymara, garantizando espacios de diálogo diferenciados.

De manera general, esta primera instancia por Pueblo tuvo por objetivo general informar sobre el Plan de Adaptación al Cambio Climático sobre Recursos Hídricos y constatar cuáles son las visiones de los Pueblos Indígenas.

Por ello, en cada uno de estos talleres se llevaron a cabo dinámicas grupales que abordaron tres preguntas clave:

- 1. ¿Qué objetivos de seguridad hídrica queremos lograr en nuestros territorios?**
- 2. ¿Qué podría afectar el logro de estos objetivos?**
- 3. ¿Qué conocimientos y prácticas culturales podrían ser útiles para avanzar en la seguridad hídrica en el territorio? ¿Qué acciones deben ser consideradas para este propósito?**

Cada Taller por Pueblo tuvo por objetivo la identificación de ideas fuerza y propuestas agrupadas en tres dimensiones que surgen de las preguntas indicadas: (1) intereses, (2) amenazas, y (3) prácticas y acciones.

Un segundo objetivo de los talleres con Pueblos fue la nominación de delegados para participar en el Taller Macrozonal, con la responsabilidad de representar las experiencias y preocupaciones surgidas en los talleres iniciales.





Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



CON EL APOYO DE:



## 2.2 TALLER MACROZONAL

El taller macrozonal, realizado el día 20 de marzo 2024 en la ciudad de Iquique, tuvo como objetivos principales:

- Reforzar la participación de los Pueblos Indígenas en la elaboración del PACC-RH, con al menos 3 participantes por Pueblo, a escala macrozonal.
- Fortalecer el proceso participativo con un enfoque multicultural.
- Registrar la participación y sus resultados.
- Consensuar entre los participantes medidas comunes sobre la elaboración del PACC-RH para proponer al Taller Nacional desde cada macrozona.
- Establecer mecanismos de comunicación y seguimiento.
- Nombrar una delegación para la instancia del taller nacional.

Para lograr estos objetivos, por Pueblo, se identificaron ámbitos prioritarios, bajo tres (3) dimensiones: a) objetivos e intereses para la seguridad hídrica, b) amenazas sobre la seguridad hídrica, y c) prácticas tradicionales y/o acciones del Estado y otros actores para la seguridad hídrica.

A continuación, se presentan los ámbitos prioritarios por cada uno de los Pueblos participantes en la Macrozona Norte A, los cuales fueron fruto de un diálogo respetuoso, siendo, a su vez, un insumo para el Taller Nacional a realizarse el 17 de abril en la ciudad de Santiago.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



CON EL APOYO DE:



## CAPÍTULO 3 DIMENSIONES AGRUPADAS

Las dimensiones aquí expuestas son el resultado de un ejercicio participativo de los pueblos orientado a reflexionar y visibilizar aquellas preocupaciones asociadas a los recursos hídricos y el cambio climático que afectan a los Pueblos y territorios<sup>1</sup>.

**Tabla 3-1 Ideas transversales sobre Objetivos e Intereses para la Seguridad Hídrica**

<p><b>Las ideas transversales a los tres Pueblos (Aymara, Atacameño, y Quechua) en relación con sus <u>Objetivos e Intereses para la Seguridad Hídrica</u> son las siguientes:</b></p>
<p><b>Cosmovisión de los Pueblos</b> Los tres Pueblos conciben la naturaleza como un todo interconectado, donde el agua y la tierra son elementos complementarios y fundamentales para la vida. Existe una percepción de la interdependencia entre todos los elementos del entorno.</p>
<p><b>Protección de la identidad cultural</b> Los Pueblos muestran especial interés en la preservación de sus prácticas culturales, costumbres y tradiciones, así como la protección de los lugares sagrados y ancestrales, como los nacimientos de agua, lagunas, vertientes, entre otros. Esta preservación se realiza en armonía con la naturaleza.</p>
<p><b>Derechos humanos y ambientales</b> Los tres Pueblos exigen el respeto de los pactos y convenios nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y protección del medio ambiente. Esto incluye el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, la aplicación del derecho internacional como el Convenio 169 de la OIT, y la restricción del consumo de agua por parte de empresas mineras u otros servicios derivados de estas.</p>
<p><b>Participación y autodeterminación</b> Los Pueblos demandan una participación activa en la toma de decisiones que afecten sus territorios y recursos hídricos. Esto implica la creación de políticas públicas desde los territorios, la garantía de consulta indígena en planes de adaptación al cambio climático y la restitución de derechos de agua, asegurando el uso del agua de acuerdo a la cosmovisión.</p>
<p><b>Consumo y saneamiento</b> Se demanda un uso de agua enfocada en el consumo humano y agrícola. Además, se promueve un consumo responsable por parte de empresas y un aseguramiento en el caso de localidades rurales.</p>

Fuente: Elaboración propia.

<sup>1</sup> Mayor detalle en Anexo 1.



**Tabla 3-2 Ideas transversales sobre Amenazas sobre la Seguridad Hídrica**

**Las ideas transversales a los tres Pueblos (Aymara, Atacameño, y Quechua) en relación con las Amenazas sobre la Seguridad Hídrica, son las siguientes:**

**Privatización de recursos naturales**

Este tema está presente en las amenazas identificadas por los tres pueblos. Refiere principalmente al extractivismo hídrico, social, cultural y medioambiental, así como la mercantilización del agua y la concesión de derechos de agua a empresas privadas, lo que generaría un impacto ambiental y cultural asociados a la desertificación, la intervención en ciclos del agua, la contaminación de napas subterráneas, e impacto en el ecosistema.

**Identidad cultural en riesgo**

Está asociada a diferencias en la comprensión del agua y sus ecosistemas entre los sistemas de conocimiento indígena y occidentales.

**Políticas públicas medioambientales**

Hace referencia a aquellas políticas, leyes e iniciativas que responden a intereses divergentes de los que tienen los Pueblos indígenas. Además de acciones de fiscalización, ordenamiento territorial y transferencia de capacidades insuficiente.

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 3-3 Ideas transversales sobre Prácticas Tradicionales y/o Acciones del Estado y otros actores para la Seguridad Hídrica**

**Las ideas transversales a los tres Pueblos (Aymara, Atacameño, y Quechua) en relación con Prácticas Tradicionales y/o Acciones del Estado y otros actores para la Seguridad Hídrica, son las siguientes:**

**Derecho a la participación y consulta informada**

Los tres Pueblos enfatizan la importancia de la participación y consulta en la toma de decisiones relacionadas con el agua (recursos hídricos) y el medio ambiente, especialmente en proyectos extractivos, industria minera principalmente, y en la implementación de políticas y planes de gestión.

**Fiscalización y control ambiental**

Existe una preocupación compartida por una mayor fiscalización y control de la calidad y cantidad del agua por parte de las autoridades ambientales, así como la imposición de multas para quienes infrinjan las regulaciones.

**Adaptación al cambio climático y conservación del medio ambiente**

Todos los Pueblos proponen acciones para enfrentar el cambio climático, como la inversión estatal en medidas de adaptación, la incorporación de la identidad cultural indígena en políticas climáticas asociadas a la valorización del conocimiento ancestral



sobre el cuidado de la naturaleza, y la sensibilización y educación sobre el uso eficiente de los recursos hídricos.

**Modificación de instrumentos normativos**

Agrupar aquellas propuestas de modificación, derogación y adecuación de leyes y otros instrumentos normativos referidos al uso del agua.

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 3-4 Puntos transversales a profundizar**

Puntos a profundizar entre los pueblos (Aymara, Atacameño, y Quechua)
<p><b>Empresas extractivistas</b></p> <p>Los pueblos concuerdan con una política de fiscalización respecto a uso de aguas, pero en el caso del pueblo Aymara su opción frente a proyectos extractivistas es la consulta de comunidades aledañas para que sean ellos quienes den su consentimiento, pero al mismo tiempo frente a la figura de la minería su opción es la restitución. Mientras que el pueblo Lickanantay opta por una derogación y restitución de uso de aguas de uso minero. El pueblo Quechua mantiene su postura de fiscalización.</p>
<p><b>Fiscalización y Estudios</b></p> <p>Respecto al uso de aguas, los pueblos concuerdan en una fiscalización real por parte de todos los organismos relacionados con la materia hídrica. El pueblo Lickanantay en tema de fiscalización suma la arista de estudios académicos y científicos respecto al agua, en los que los Pueblos Indígenas sean incorporados en estos estudios. Por su lado el pueblo Quechua habla más bien de políticas públicas orientadas a resguardo de aguas.</p>
<p><b>Institucionalidad</b></p> <p>Si bien los pueblos concuerdan en una falta de institucionalidad respecto a materia hídrica como una amenaza, el Pueblo Quechua señala que hay una falta de institucionalidad por parte del Estado, pero también advierten una falta de capacidades para la administración de APR, mientras que el pueblo Lickanantay advierte solo una debilidad de la institucionalidad existente.</p>

Fuente: Elaboración propia.



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



CON EL APOYO DE:



## CAPÍTULO 4 COMENTARIOS GENERALES

Metodológicamente el Taller Macrozonal contó con un espacio para abordar comentarios generales respecto del propio taller, proceso y temáticas trabajadas. A continuación, se presentan los comentarios realizados por los tres Pueblos:

- 1.** Falta de diagnóstico y fiscalizaciones de la DGA en las regiones.
- 2.** Sería buena idea la creación de una plataforma con toda la información ya obtenida mediante a los talleres ya realizados (para las personas que no han podido asistir).
- 3.** Cambiar a dos representantes de Arica y 2 de Iquique (Pueblo Aymara)
- 4.** La actividad debería realizar un taller más.
- 5.** Metodología deficiente ya que no participaron la diversidad geográfica del pueblo
- 6.** Discrepancia respecto del Objetivo Específico 1 y 2 ya que es relevante poner el OE2 primero dado que se necesita para satisfacer los otros objetivos.
- 7.** Discrepancia respecto de la separación del agua de la tierra. Somos hijos de la tierra y parte integral del ecosistema.
- 8.** De acuerdo con nuestros principios andinos, hemos participado de buena fe en esta instancia de participación indígena, incluso estando en conocimiento que el Estado en algunas ocasiones ha instrumentalizado estos procesos a su favor. Somos un Pueblo de tradición dialogante y constructiva que siempre estará presente cuando se trate del bienestar de nuestro pueblo y del resto de los Pueblos en general.



## CAPÍTULO 5 SÍNTESIS DE IDEAS FUERZA POR PUEBLO PARA CADA DIMENSIÓN

A continuación se presenta una síntesis de ideas fuerza que fueron trabajadas de manera colaborativa durante el taller macrozonal en relación a objetivos/interés, amenazas y prácticas tradicionales – acciones del Eº y otros actores, por cada uno de los pueblos.

### 5.1 PUEBLO AYMARA (AIMARA)

Iquique, 20 de marzo de 2024

**Tabla 5-1 Pueblo Aymara (Aimara)**

Objetivos / Intereses
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El agua es vida, no ver el agua y la tierra como elementos separados, ya que son complementos.</li> <li>2. Resguardo y protección de los nacimientos de agua y de las aguas ancestrales (lagunas, vertientes, ojos de aguas, entre otros).</li> <li>3. Las aguas superficiales, subterráneas y la tierra son un todo.</li> </ol>
Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Separación del agua y de la tierra.</li> <li>2. Cambio al aspecto normativo de Legislación de la DGA en el territorio Indígena.</li> <li>3. Acaparamiento y adquisición del agua superficiales y subterráneo como bien privado y no para trabajar la tierra. El no cultivar la tierra conlleva a la desertificación.</li> <li>4. Los territorios y ecosistemas se están convirtiendo en zona de sacrificio</li> </ol>
Prácticas tradicionales – Acciones del Eº y otros actores
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que todos los planes tengan medidas preventivas y precautorias para el cuidado del agua.</li> <li>2. Elevar estándares del resguardo de la naturaleza especialmente para empresas extractivas y mejorar la fiscalización.</li> <li>3. Ante proyecto extractivos, consultar consentimiento a comunidad aledaña.</li> <li>4. Eliminar la categoría aguas del minero y restituir las de preferencia a las comunidades.</li> <li>5. En organizaciones de usuarios de agua, que el derecho de participación sea independiente de las acciones.</li> <li>6. Manejo de los ecosistemas y el agua con conocimientos ancestrales de las comunidades. Cada comunidad tiene sus costumbres.</li> </ol>

7. Que el estado apoye instancias para mantener la memoria viva y costumbres ancestrales de las comunidades, tanto del manejo del agua como de cultivos

Fuente: Elaboración propia.

## 5.2 PUEBLO ATACAMEÑO (LICKANANTAY)

Iquique, 20 de marzo de 2024.

**Tabla 5-2 Pueblo Atacameño (Lickanantay)**

<b>Objetivos / Intereses</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Principal objetivo es garantizar la permanencia en el tiempo del Pueblo Atacameño (subsistencia de un grupo humano). Conservando sus oasis, prácticas culturales y costumbres y tradiciones. Esto debe realizarse en armonía con la naturaleza. Somos parte de un todo. Para esto es relevante no separar el agua (en todas sus formas = puri) de la tierra. Es parte de este objetivo el reconocimiento del rol de la pacha mama, el agua como hacedor de vida.</li><li>2. Visión de los pueblos originarios en materia ecológica y geográfica es un patrimonio no valorado de manera adecuada.</li><li>3. Respeto irrestricto y vinculante de los pactos y convenios nacionales e internacionales en materia de derechos humanos indígenas, protección del medioambiente (ej. Acuerdo de Paris/LMCC) que Chile ha suscrito.</li></ol>
<b>Amenazas</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estado de Chile y sus políticas y leyes en particular a través de la Estrategia Nacional del Litio.</li><li>2. Desintegración cultural, promovida por el estado Chile a través de la asimilación del estado chileno.</li><li>3. Extractivismo hídrico, social, cultural y medioambiental hacia los pueblos preexistentes.</li><li>4. Debilidad institucionalidad ambiental.</li><li>5. Prevalece la ley minera sobre otras leyes como: agrícola, indígena, medioambiental, patrimonial etc.</li></ol>
<b>Prácticas tradicionales – Acciones del Eº y otros actores</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Participación del Pueblo Lickanantay en la implementación de los Planes e instrumentos que deriven de la LMCC / agentes de cambio que hagan un seguimiento del proceso.</li></ol>

2. Promover el desarrollo científico en materia hídrica. Formación de centros de investigación locales con pertinencia indígena. Se deben generar y considerar las capacidades locales para lograr esta acción (modelo indígena).
3. Estudio detallado de la edad del agua para reconocer su origen. De acuerdo a este estudio se debe restituir derechos a uso ancestral (incluida agricultura, ganadería, pastoreo). Definir en este sentido aguas protegidas y zonas de prohibición (zonas agotadas).
4. Se debe reducir paulatinamente el ejercicio de derechos Promover el desarrollo científico en materia hídrica en condiciones de sobre explotación, restringiendo también el cambio (o nuevos) de punto de captación.
5. Las empresas extractivistas deben utilizar aguas servidas/industriales tratadas para recuperar vegetación nativa endémicas para forestar y ser utilizada como forraje animal.
6. Fomentar la reutilización de aguas residuales domesticas para uso de agricultura de subsistencia.
7. El estado y los PPII deben fomentar las buenas prácticas agrícolas, culturales en materia medioambiental e hídrico.
8. Se deben realizar acciones con suficiente anticipación para no ser reactivos.
9. Las leyes medioambientales, agrícolas, patrimoniales, indígenas, de derechos de humanos no sean subordinadas a la política minera extractivista.
10. El agua es un derecho humano que no se debe especular, lucrar, vender, sino que es.
11. Que exista una política de estado en conjunto con el pueblo, para que exista continuidad en el inicio, proceso y final.
12. Que se expropien y restituyan las concesiones mineras, derechos de agua que se encuentren en el sector de figuras de protección (santuaria, salares, humedales, arqueológicos etc.).

Fuente: Elaboración propia.

### 5.3 PUEBLO QUECHUA

Iquique, 20 de marzo de 2024.

**Tabla 5-3 Pueblo Quechua**

<b>Objetivos / Intereses</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Priorizar el consumo humano y agrícola.</li><li>2. Resguardo de identidad agrícola tradicional indígena.</li><li>3. Restringir el consumo de agua de empresas mineras y servicios derivados de estas.</li><li>4. Resguardo de vertientes, cuencas y napas.</li><li>5. Agua considerada como elemento de nuestra identidad cultural, no como recurso de consumo.</li></ol>



6. Garantizar saneamiento sanitario para localidades rurales.
7. Reconocer los derechos de la naturaleza.
8. Creación de políticas públicas desde los territorios.
9. Restitución y/o expropiación de derechos de agua de los privados (empresas) al Estado chileno.
10. Garantizar el proceso de consulta indígena del futuro plan de adaptación al cambio climático de recursos hídricos.
11. Garantizar los derechos de los pueblos indígenas al uso del agua de forma libre de acuerdo a su cosmovisión.
12. Articulación de servicios públicos para mejorar instrumentos de regularización como el uso de suelo entre otros.
13. Aplicación del Convenio 169 de la OIT y legislación de derechos indígenas de acuerdo a estándares internacionales.

### Amenazas

1. Mercantilización del agua.
2. Industria extractivista de empresas mineras (Tarapacá) y de la agroindustria (Arica).
3. Intervención en ciclos del agua.
4. Falta de fiscalizadores de servicios públicos.
5. Carencia de capacidades para administración de APR.
6. Concesión de derechos de agua a empresas privadas.
7. Robo "hormiga" y pozos ilegales.
8. Falta de ordenamiento territorial.
9. Impacto ambiental de plantas desalinizadora, específicamente el impacto a la fauna marina.
10. Residuos/relaves mineros que contaminan napas subterráneas.

### Prácticas tradicionales – Acciones del Eº y otros actores

1. Mayor fiscalización y multas ejemplares de la DGA.
2. DGA debería realizar monitoreos constantes de la calidad y cantidad del agua.
3. Adecuación y modificación de legislación vigente.
4. Derogación del código de agua.
5. Acceso al agua como derecho humano y también como derecho de los seres vivos (cosmovisión del pueblo quechua).
6. Inversión del Estado para hacerse cargo del impacto del cambio climático (lluvias, aluviones, etc.).
7. Acercamiento del Estado hacia los pueblos originarios para creación de políticas públicas respecto al cambio climático, considerando que el agua es patrimonio de los pueblos.



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



CON EL APOYO DE:



8. Incorporar nuestra identidad cultural como pueblo indígena quechua basado el Sumak kawsay como elemento central de nuestra cosmovisión en el instrumento del cambio climático.
9. Plan anual de fiscalización de la DGA de forma regional con participación de pueblos indígenas.
10. Mayor dotación de personal de la DGA de forma regional para fiscalización.
11. Educación, sensibilización, y difusión desde la educación preescolar hasta la universitaria respecto al uso eficiente del agua.

Fuente: Elaboración propia.

## CAPÍTULO 6 ANEXOS

### 6.1 ANEXO 1

Codificación de ideas prioritarias definidas en taller macrozonal.

**Tabla 6.1-1 Intereses**

Intereses		
Dimensiones Agrupadas	Ideas Priorizadas en Taller Macrozonal	Pueblo
<b>Consumo saneamiento</b>	Priorizar el consumo humano y agrícola.	Quechua
	Restringir el consumo de agua de empresas mineras y servicios derivados de estas.	Quechua
	Garantizar saneamiento sanitario para localidades rurales.	Quechua
<b>Cosmovisión de los pueblos en torno al agua</b>	El agua es vida, no ver el agua y la tierra como elementos separados, ya que son complementos.	Aimara
	Las aguas superficiales, subterráneas y la tierra son un todo.	Aimara
	Principal objetivo es garantizar la permanencia en el tiempo del Pueblo Atacameño (subsistencia de un grupo humano). Conservando sus oasis, prácticas culturales y costumbres y tradiciones. Esto debe realizarse en armonía con la naturaleza. Somos parte de un todo. Para esto es relevante no separar el agua (en todas sus formas = puri) de la tierra. Es parte de este objetivo el reconocimiento del rol de la pacha mama, el agua como hacedor de vida.	Lickanantay
	Visión de los pueblos originarios en materia ecológica y geográfica es un patrimonio no valorado de manera adecuada.	Lickanantay
	Agua considerada como elemento de nuestra identidad cultural, no como recurso de consumo.	Quechua
<b>Derechos Humanos y ambientales</b>	Respeto irrestricto y vinculante de los pactos y convenios nacionales e internacionales en materia de derechos humanos indígenas,	Lickanantay

	protección del medioambiente (ej. Acuerdo de Paris/LMCC) que Chile ha suscrito.	
	Reconocer los derechos de la naturaleza.	Quechua
	Garantizar los derechos de los pueblos indígenas al uso del agua de forma libre de acuerdo a su cosmovisión.	Quechua
	Aplicación del Convenio 169 de la OIT y legislación de derechos indígenas de acuerdo a estándares internacionales.	Quechua
<b>Participación autodeterminación</b> y	Creación de políticas públicas desde los territorios.	Quechua
	Restitución y/o expropiación de derechos de agua de los privados (empresas) al Estado chileno.	Quechua
	Garantizar el proceso de consulta indígena del futuro plan de adaptación al cambio climático de recursos hídricos.	Quechua
	Articulación de servicios públicos para mejorar instrumentos de regularización como el uso de suelo entre otros.	Quechua
<b>Protección identidad cultural</b>	Resguardo y protección de los nacimientos de agua y de las aguas ancestrales (lagunas, vertientes, ojos de aguas, entre otros).	Aimara
	Resguardo de identidad agrícola tradicional indígena.	Quechua
	Resguardo de vertientes, cuencas y napas.	Quechua

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 6.1-2 Amenazas**

<b>Amenazas</b>		
<b>Dimensiones Agrupadas</b>	<b>Ideas Priorizadas en Taller Macrozonal</b>	<b>Pueblo</b>
<b>identidad cultural en riesgo</b>	Separación del agua y de la tierra.	Aimara
	Desintegración cultural, promovida por el estado Chile a través de la asimilación del estado chileno.	Lickanantay
<b>políticas públicas medioambientales</b>	Cambio al aspecto normativo de Legislación de la DGA en el territorio Indígena.	Aimara

	Estado de Chile y sus políticas y leyes en particular a través de la Estrategia Nacional del Litio.	Lickanantay
	Debilidad institucionalidad ambiental.	Lickanantay
	Prevalece la ley minera sobre otras leyes como: agrícola, indígena, medioambiental, patrimonial etc.	Lickanantay
	Falta de fiscalizadores de servicios públicos.	Quechua
	Falta de ordenamiento territorial.	Quechua
	Carencia de capacidades para administración de APR.	Quechua
<b>Privatización de recursos naturales</b>	Acaparamiento y adquisición del agua superficiales y subterráneo como bien privado y no para trabajar la tierra. El no cultivar la tierra conlleva a la desertificación.	Aimara
	Mercantilización del agua.	Quechua
	Industria extractivista de empresas mineras (Tarapacá) y de la agroindustria (Arica).	Quechua
	Concesión de derechos de agua a empresas privadas.	Quechua
	Extractivismo hídrico, social, cultural y medioambiental hacia los pueblos preexistentes.	Lickanantay
	Intervención en ciclos del agua.	Quechua
	Los territorios y ecosistemas se están convirtiendo en zona de sacrificio	Aimara
	Robo "hormiga" y pozos ilegales.	Quechua
	Impacto ambiental de plantas desalinizadora, específicamente el impacto a la fauna marina.	Quechua
	Residuos/relaves mineros que contaminan napas subterráneas.	Quechua

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 6.1-3 Acciones**

Acciones		
Dimensiones Agrupadas	Ideas Priorizadas en Taller Macrozonal	Pueblo
<b>Adaptación al cambio climático y conservación del medio ambiente</b>	Manejo de los ecosistemas y el agua con conocimientos ancestrales de las comunidades. Cada comunidad tiene sus costumbres.	Aimara

Promover el desarrollo científico en materia hídrica. Formación de centros de investigación locales con pertinencia indígena. Se deben generar y considerar las capacidades locales para lograr esta acción (modelo indígena).	Lickanantay
Estudio detallado de la edad del agua para reconocer su origen. De acuerdo a este estudio se debe restituir derechos a uso ancestral (incluida agricultura, ganadería, pastoreo). Definir en este sentido aguas protegidas y zonas de prohibición (zonas agotadas).	Lickanantay
Fomentar la reutilización de aguas residuales domesticas para uso de agricultura de subsistencia.	Lickanantay
El estado y los PPII deben fomentar las buenas prácticas agrícolas, culturales en materia medioambiental e hídrico.	Lickanantay
Se deben realizar acciones con suficiente anticipación para no ser reactivos.	Lickanantay
Inversión del Estado para hacerse cargo del impacto del cambio climático (lluvias, aluviones, etc.).	Quechua
Incorporar nuestra identidad cultural como pueblo indígena quechua basado el Sumak kawsay como elemento central de nuestra cosmovisión en el instrumento del cambio climático.	Quechua
Educación, sensibilización, y difusión desde la educación preescolar hasta la universitaria respecto al uso eficiente del agua.	Quechua
Que todos los planes tengan medidas preventivas y precautorias para el cuidado del agua.	Aimara
El agua es un derecho humano que no se debe especular, lucrar, vender, sino que es.	Lickanantay
Acceso al agua como derecho humano y también como derecho de los seres vivos (cosmovisión del pueblo quechua).	Quechua

	Se debe reducir paulatinamente el ejercicio de derechos Promover el desarrollo científico en materia hídrica en condiciones de sobre explotación, restringiendo también el cambio (o nuevos) de punto de captación.	Lickanantay
<b>Derecho a la participación y consulta informada</b>	En organizaciones de usuarios de agua, que el derecho de participación sea independiente de las acciones.	Aimara
	Que el estado apoye instancias para mantener la memoria viva y costumbres ancestrales de las comunidades, tanto del manejo del agua como de cultivos	Aimara
	Participación del Pueblo Lickanantay en la implementación de los Planes e instrumentos que deriven de la LMCC / agentes de cambio que hagan un seguimiento del proceso.	Lickanantay
	Que exista una política de estado en conjunto con el pueblo, para que exista continuidad en el inicio, proceso y final.	Lickanantay
	Acercamiento del Estado hacia los pueblos originarios para creación de políticas públicas respecto al cambio climático, considerando que el agua es patrimonio de los pueblos.	Quechua
<b>Fiscalización y control ambiental</b>	Plan anual de fiscalización de la DGA de forma regional con participación de pueblos indígenas.	Quechua
	Mayor dotación de personal de la DGA de forma regional para fiscalización.	Quechua
	Elevar estándares del resguardo de la naturaleza especialmente para empresas extractivas y mejorar la fiscalización.	Aimara
	Ante proyecto extractivos, consultar consentimiento a comunidad aledaña.	Aimara
	Mayor fiscalización y multas ejemplares de la DGA.	Quechua
	DGA debería realizar monitoreos constantes de la calidad y cantidad del agua.	Quechua
	Las empresas extractivistas deben utilizar aguas servidas/industriales tratadas para recuperar vegetación nativa endémicas para forestar y ser utilizada como forraje animal.	Lickanantay

	Que se expropien y restituyan las concesiones mineras, derechos de agua que se encuentren en el sector de figuras de protección (santuaria, salares, humedales, arqueológicos etc.).	Lickanantay
<b>Modificación de instrumentos normativos</b>	Eliminar la categoría aguas del minero y restituir las de preferencia a las comunidades.	Aimara
	Las leyes medioambientales, agrícolas, patrimoniales, indígenas, de derechos de humanos no sean subordinadas a la política minera extractivista.	Lickanantay
	Adecuación y modificación de legislación vigente.	Quechua
	Derogación del código de agua.	Quechua

Fuente: Elaboración propia.

## 6.2 ANEXO 2

Participantes por encuentro.

**Tabla 6.2-1 Participantes talleres por pueblo**

Taller por pueblo	Número de participantes	Número de hombres	Porcentaje de hombres	Número de mujeres	Porcentaje de mujeres
Pueblo Atacameño (Lickanantay)	38	20	52,6	18	47,3
Pueblo Aymara (Aimara)	30	16	53,3	14	46,6
Pueblo Quechua	8	4	50	4	50
Total	76	40	52,6	36	47,4

Fuente: Elaboración propia.





Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



CON EL APOYO DE:



**Tabla 6.2-2 Participantes Taller Macrozonal**

Taller macrozonal	Número de participantes	Número de Hombres	Porcentaje de Hombres	Número de Mujeres	Porcentaje de mujeres
Pueblo Atacameño (Lickanantay)	9	5	55,5	4	55,4
Pueblo Aymara (Aimara)	6	4	66,6	2	33,3
Pueblo Quechua	7	3	42,9	4	57,1
Total	22	12	54,5	10	45,5

Fuente: Elaboración propia.